

Horizonte - Ortega -

T.O. -1-

Señor

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

E. S. D.

MARIO ROJAS QUINTERO, ciudadano colombiano, vecino de Ortega, con el debido respeto y acatamiento a su señoría, me permito poner en su conocimiento los siguientes hechos:

1o.-El día 20 de enero del presente año, como a eso de una o dos de la tarde, el señor Inspector Departamental de Policía del Horizonte del Municipio de Ortega, subió del caserío de San Pedro por el camino que conduce de este lugar a la Inspección del Horizonte, asociado de varios señores Agentes de la Policía y dos sujetos civiles armados de carabinas, entre estos dos últimos de nombre GUSTAVO LOPEZ, muy conocido en esta región por sus pésimos antecedentes.

2o.-El viaje del señor Inspector y los demás compañeros le hicieron por el camino denominado Santa Bárbara, hasta llegar a su destino, es decir, hasta la casa donde funciona la Inspección de Policía del Horizonte. Ya en las horas de la tarde de ese mismo día, se regresaron por el mismo camino a EXCEPCION DEL SEÑOR INSPECTOR, y quemaron las casas de habitación de MATEO LEONEL Y LUCIA Y DE MARCO AURELIO DE VÍA, que se encontraban construidas en el borde del camino.

3o.-El día 21 del mismo mes y año, el señor Inspector de Policía del Horizonte, se presentó en asociación de varios Agentes de la Policía a la finca rural denominada "El Castillo", de la jurisdicción Municipal de Ortega, fracción del Horizonte de propiedad del señor Carlos Julio Patarroyo, y, como a eso de las diez a once de la mañana, quienes después de recorrerla en parte se retiraron en forma comedida y sin cometer el menor delito.

4o.-El día 22 del citado mes y año, como a eso de las 8 a 9 de la mañana, nuevamente el señor Inspector de Policía del Horizonte de nombre MISAEEL TORRES, asociado de varios Agentes de Policía, se presentó a la mencionada finca "El Castillo" y de allí se llevaron una planta eléctrica de 1 kilovatio, marca "Coller" en buen estado; dos espejos grandes dos barras de hierro; una cantidad de empaque de fique no se sabe su cantidad, marcado con las letras "C.J.P."; una cantidad de arretrancos nuevos todos estos elementos fueron transportados en dos bestias que llevaban enjalmadas. E inclusive sacaron de allí dos galápagos camil pequeño y uno grande.

20 Enero/56

5a.-El mismo día 22 en referencia, cuando regresaron con los objetos sacados de la finca "El Castillo", al caserío de Leticia, los Agentes de la Policía que habían estado con el señor Inspector en esa finca, le estuvieron ofreciendo esos objetos en venta al suscrito a excepción de la planta eléctrica, rehusando el ofrecimiento y manifestándoles que no las compraba porque no tenía dinero para ello y además porque conocí que todos esos bienes eran de propiedad del señor Carlos Julio Patarro, máxime que el empaque llevaba las letras de su marca.

6a.-En las horas de la tarde del mismo 22 deferenciado, el señor Inspector y algunos Agentes de la Policía y conduciendo a los presos Juan Amaya y Floresmiro Rodríguez, salieron del caserío de Leticia, con dirección a la carretera que pasa por el caserío de San Pedro, no sin antes haberle exigido al señor EMILIANO MOLINA, la entrega incondicional de unos animales mulares y cabalgares que en DEPOSITO le habían sido entregados por el mismo Inspector de Policía, señor Misael TORRES, llevándose la planta eléctrica que se ha venido citando.

7a.-El día viernes 27 del mes y año en curso en las horas de la tarde fueron incendiadas y destruidas la casa de la finca "El Castillo", con todos sus enseres, muebles y maquinaria para la elaboración de los productos que allí se producen, causando así en este solo caso una pérdida mayor de cuarenta mil pesos (\$40.000.00), la de Joaquín Rodríguez y otras, que por el estado en que se encontraban y por su construcción tenían un apreciable valor. Considero, que este delito fue consumado por gentes comandadas por los dos sujetos civiles que acompañaban al Inspector de Policía el día 20 de enero, pues son de pésimos antecedentes y creo que subieron fue a inspeccionar el terreno para más tarde cometer con toda facilidad el delito.

Todos estos delitos cometidos han obligado a los propietarios de más de 600 fincas y con sus peones a abandonarlas por temor de ser asesinados a cualquier momento, en su mayoría han tenido que refugiarse en el caserío de la Mesa, Municipio de Ortega, protegidos por el retén del ejército allí acantonado. La cosecha de café es muy abundante en la región, está próxima su recolección, pero con la salida de sus dueños y trabajadores es muy posible que ella se pierda, causando así un serio peligro a la economía de los campesinos y de la economía Nacional.

Todos los habitantes de la región somos gentes pacíficas, dedicadas exclusivamente al trabajo para atender a nuestra subsistencia y de familia, somos productores de la riqueza nacional, por consiguiente, vengo ante el señor Secretario de Gobierno

del Departamento a solicitarle muy comedidamente lo siguiente;

a)-Que se investigue por un funcionario imparcial - los hechos denunciados y se devuelvan a sus dueños los objetos que fueron sustraídos por las personas que intervinieron en el delito.

b)-que sancione con todo el rigor de la Ley a quienes resulten responsables de estos crímenes.

c)-Que se designe un funcionario probo para el cargo de Inspector Departamental del Horizonte, que garantice los derechos de todas las personas con toda imparcialidad.

d)-Que el Retén de Policía del Horizonte, esté integrado por Agentes del Orden debidamente seleccionados de acuerdo con el pensamiento del Gobierno en lo relacionado a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos y una prenda de garantía.

e)-Que en caso de no ser posible el envío de Agentes de Policía, se destaque en este lugar un retén del ejército, que garantice la tranquilidad y la paz, que permita regresar nuevamente a sus fincas a todos los propietarios y peones que por razón de estos delitos y de la violencia se encuentran exiliados en otros lugares del país.

Como testigos inmediatos cito a los señores: Juan Amaya, Floresmiro Rodríguez, Emiliano Molina, Jacinto Piñeres, Roberto Villabón y Lucas Villabón, mayores y vecinos de Ortega, residienciados en el caserío de Leticia.

Espero ser atendido en hora oportuna.

Ibagué, enero 31 de 1956.-Copia del presente informe lo paso al señor Jefe de la Brigada de Orden Público del Tolima y al señor Ministro de Justicia.-

(Fdo) Mario Rojas Quintero. c.c. Nro. 2214275 de Ibagué.

ADICIONAL:

Informo además:

a)-Que al suscrito, el Jefe de Puesto de Policía del Horizonte, me quedé debiendo la suma de doscientos pesos, por concepto de artículos de la tienda y carnes, con destino al suministro de alimentación a la Policía a su mando. (Sargento Barreto)

b)-El señor Inspector Departamental de Policía del Horizonte de nombre Misael Torres, me quedó debiendo la suma de SESENTA Y OCHO PESOS (\$78.00), por concepto de alimentación suministrada a él personalmente.

c)-A la señor María Luisa Avías, el Jefe de puesto de la Policía de este mismo lugar, le quedó debiendo 15 días de sueldo, que le correspondía por la hechura y servida de la alimentación para el cuerpo de Policía a su mando.-Soy de Ud. Atentamente (Fdo) Mario Rojas Quintero.